



Parral, 01 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1342 /

- VISTOS:** 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del “Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral”
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar el servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a licitación pública para contratar el servicio de “Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral”, el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban

IMPÚTESE, el gasto que represente al ítem 215 22 08 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISABEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALDE DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/M/O/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación